

**ACTA DE REUNIÓN DEL CCE - BECAL N° 04/2023
MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2023 - SESIÓN HÍBRIDO**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con treinta minutos, **en sesión virtual del CCE**, según el Artículo 14° el Reglamento Operativo del Programa “*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el Sector Público:

- Señor **Carlos Fernández Valdovinos**, Ministro de Economía y Finanzas.
- Señora **Andrea Picaso**, Vice Ministra de Capital Humano y Gestión Organizacional.
- Señor **Luis Ramírez**, Ministro de Educación y Ciencias.
- Señor **Benjamín Baran**, Presidente del CONACYT.

Por el Sector de Investigadores Científicos:

- Señor **Gerardo Blanco**

Por la Sociedad Civil:

- Señor **Jorge Gross Brown**

Por el Sector Academia:

- Señor **Victorio Oxilia**
- Señor **José Molinas**

Por el sector Privado:

- Señor **Gustavo Koo**,

Por la Unidad Ejecutora del Programa BECAL:

- Señora **Alejandra Bogado**, Coordinadora General interina y miembros de la UEP.

Por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación:

- Señora **Carmen Romero**, Directora Ejecutiva
- Señora **Belén Imas**, equipo del FEEL.

Seguidamente la Señora **Andrea Picaso** inicia la sesión y concede el uso de la palabra a la Coordinadora Interina del Programa, quien da lectura de la agenda de la jornada.

LA UEP PRESENTA LOS TEMAS A TRATAR QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE, CON LA DETERMINACIÓN DEL CCE AL FINAL:

1. APROBACIÓN DE LAS LISTAS DE PRE SELECCIONADOS CONVOCATORIAS MODALIDAD AUTOGESTIONADA SEGUNDO SEMESTRE 2023.

- a. Decimoséptima Convocatoria Autogestionada Maestría en CTI con 14 cupos, 22 postulantes, 14 seleccionados, con 4 postulantes en lista de espera.**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 14 seleccionados, y 4 postulantes en lista de espera.

- b. Decimoséptima Convocatoria Autogestionada: Maestrías en Educación con 9 cupos, 3 postulantes y 2 seleccionados**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 2 seleccionados.

- c. Decimoséptima Convocatoria Autogestionada Doctorados en CTI con 14 cupos, 14 postulantes con 8 seleccionados, 1 postulante a consideración del CCE.: Postulación BCAL17-402.**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 9 seleccionados, incluir la Postulación BCAL176-402 por resolución del CCE.

- d. Decimoséptima Convocatoria Autogestionada Doctorado Capital Humano Avanzado sector privado, con 5 cupos, con 5 postulantes seleccionados.**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 5 postulantes seleccionados.

- e. Sexta Convocatoria Autogestionada Doctorados Capital Humano Avanzado, Sector Público, con 5 cupos, 5 postulantes seleccionados.**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 5 postulantes seleccionados.

- f. Sexta Convocatoria Autogestionada Maestría Capital Humano Avanzado, Sector Público, con 8 cupos, 3 postulantes y 2 seleccionados.**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 2 postulantes seleccionados.

- g. Decimoprimer Convocatoria Autogestionada Postdoctorado, con 4 cupos, 5 postulantes y 2 seleccionados.**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 2 postulantes seleccionados.

- h. Décima Convocatoria Autogestionada Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado, con 10 cupos, 7 postulante y 7 seleccionados.**

Determinación del CCE: Aprobar la lista de 7 postulantes seleccionados.



2. FORMALIZACIÓN DE LA LISTA DE SELECCIONADOS DE LA MODALIDAD DE BECAS ASISTIDAS DE LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS QUE HAN SIDO REMITIDOS VÍA CORREO Y APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CCE.

- a. Colombia 02
- b. España 03
- c. Fullbright 08
- d. CPK 10
- e. Chevening 2023
- f. Renovación de Idiomas 05

3. SOLICITUD DE LA EMBAJADA AMERICANA EN BASE AL CONVENIO FULBRIGHT – CAL en una nota presentada por el Departamento de Estado de la Embajada, en la cual menciona que los montos actuales asignados por BECAL para maestrías y doctorados están por debajo del promedio ya que una maestría actualmente esta por encima de los 60.000 a 70.000 dólares americanos y los doctorados en 150.000 dólares americanos, por lo cual solicitan la elevación de los topes, ante esto el equipo Financiero de BECAL ha realizado un pronostico y conforme a la ampliación del presupuesto se considera otorgar 12 becas para COHORTE 2024 y 13 becas para COHORTE 2025, estos levantamiento de topes no va a incidir en las metas del proyecto ni en los recursos por las reasignaciones en los componentes.

DETERMINACIÓN DEL CCE: Se aprueba incrementar los montos para maestrías en 80.000 dólares americanos y para doctorados en 120.000 dólares americanos.

- 4. PRESENTACIÓN CONVOCATORIA CALDO 04 CANADÁ** se realizará en el mes de enero del 2024 el lanzamiento de la convocatoria con 13 cupos, de los cuales 10 son para Doctorados, 2 para Maestrías CTI y 1 para Maestría en Educación con énfasis en Investigación.
- 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL LANZAMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE BECAS DE POSGRADOS Y DOCTORADOS NACIONALES** por parte de los consultores Sara Goldberg y Fernando Amestoy, encargados del diseño.

Sin mas que agregar y siendo las dieciséis horas, se da por concluida la sesión del 20 de diciembre del dos mil veintitrés, debiéndose formalizar las determinaciones del CCE, a través de resoluciones de la UEP, en caso de ser necesarias.



SR. LUIS RAMÍREZ, MINISTRO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



SR. BENJAMÍN BARÁN, PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



SR. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS